

Bachillerato a distancia en el IES Fray Pedro de Urbina

Plazo de matrícula

La matrícula se realizará en septiembre, entre los días 6 y 19.

¿Quiénes pueden matricularse en el Bachillerato a distancia?

Para matricularse en el Bachillerato a distancia se deben tener 18 años cumplidos en el 2007. También los mayores de 16 años que tengan contrato laboral o acrediten ante el Director del Instituto que, por sus circunstancias personales, no puede realizar estudios en régimen presencial. La excepcionalidad de las circunstancias deberá justificarse mediante documentación fehaciente (contrato de trabajo, informe médico, etc.)

Requisitos académicos para los estudios de Bachillerato

Para que un alumno pueda matricularse en primero de Bachillerato tiene que estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria, haber aprobado el segundo curso de BUP (Bachillerato Unificado y Polivalente), o estar en posesión del título de Técnico Auxiliar de Formación Profesional de Primer Grado.

Materias en las que se puede matricular

No es necesario matricularse de todas las materias que componen un curso o de todas las que le queden por superar al alumno. En Educación a Distancia, los alumnos se podrán matricular del número de materias que deseen, tanto de primero como de segundo curso, hasta un máximo de once materias.

Hay que tener en cuenta que la evaluación final de las materias que se imparten con idéntica denominación en ambos cursos (1º y 2º) estará condicionada a la superación de la asignatura cursada en el primer año. (Por ejemplo, no puede aprobar las Matemáticas II sin haber superado Matemáticas I, etc.). Este mismo requisito se aplica en la evaluación de las materias cuyos contenidos son total o parcialmente progresivos, es decir: Física o Química de 2º con relación a Física y Química de 1º; Biología de 2º con relación a Biología y Geología de 1º, etc.

Los alumnos procedentes del Bachillerato en el régimen presencial, podrán incorporarse al Bachillerato a Distancia sin necesidad de matricularse de aquellas materias que ya hubieran superado.

Una vez matriculados en Educación a Distancia, las materias que se superen, estarán superadas para siempre, mientras continúe en Educación a Distancia, por lo que en cursos siguientes sólo tendrán que matricularse de aquellas materias que no hayan superado.

Hay que tener en cuenta que la Educación Física se cursa, desde el año 2004/05, en primero de Bachillerato en el régimen a distancia. Por lo tanto, los alumnos que la hubieran superado en distancia con anterioridad, les computará como materia de 1º. Los alumnos que no la hubieran cursado, y se matriculen en 2º de Bachillerato, deben tener en cuenta que, para completar los estudios de Bachillerato, tendrán que haber superado esta materia.

Los alumnos mayores de 25 años, o que los cumplan en el periodo para el que se matriculan, pueden solicitar la exención de la materia Educación Física.

Otro aspecto de interés para el alumno a distancia es que no existe límite de convocatorias; aunque haya agotado las convocatorias en el régimen presencial, puede continuar estudios en la modalidad a distancia.

¿Cómo funciona la Educación a Distancia?

a) Exámenes

Hay tres pruebas trimestrales, que serán escritas y presenciales, que permiten ir superando las materias de forma gradual. No obstante, para superar una asignatura es suficiente con aprobar el examen final de Junio o de Septiembre. La recuperación de dichas evaluaciones, en el caso de que la haya, será junto con el examen de la evaluación siguiente o en la de junio. Quien no apruebe en junio, deberá ir a septiembre con toda la materia.

Con el fin de permitir el acceso a la PAU de Junio, los alumnos de 2º que, teniendo una o dos materias pendientes de 1º, se encuentren matriculados de todas las materias que les falten para finalizar los estudios de Bachillerato y estén cursando con aprovechamiento, podrán solicitar la realización de exámenes extraordinarios de las materias pendientes antes de la evaluación final de 2º. La solicitud para dichos exámenes deberá presentarse antes del mes de marzo.

Quienes hagan uso de esta convocatoria, y obtengan evaluación negativa, no podrán presentarse en la convocatoria de junio de ese mismo curso académico; sólo podrán hacerlo en septiembre.

Cuando se aprueba una asignatura, está aprobada para siempre, mientras se esté en Distancia. (ver punto 5)

Para poder realizar los exámenes es necesario identificarse con el DNI y con el carné del Instituto.

Para saber qué “entra” en cada examen deberá consultarse la Guía de materia, que entregarán los profesores al principio de curso. Las fechas de los exámenes se irán haciendo públicas con suficiente antelación (la primera evaluación es en diciembre, la segunda en marzo y la tercera en mayo para 2º y en junio para 1º de bachillerato)

b) Atención tutorial

Todo el alumnado de Educación a Distancia puede asistir a las tutorías, que son de dos tipos:

Tutoría colectiva. Es lo más parecido a una clase de presencial. El profesor-tutor se reúne con cada grupo de alumnos en un aula, una vez por semana, para orientar sobre la materia a estudiar.

Para los alumnos de 1º habrá una Tutoría colectiva semanal de Prácticas de Matemáticas, de Lengua Castellana y de Lengua Extranjera con el fin de recuperar el nivel necesario para enfrentarse a dichas materias de 1º (Los alumnos de 2º que deseen asistir a dichas tutorías colectivas podrán hacerlo, previa autorización del profesor-tutor)

Tutoría individual. Es, quizás, la parte más útil para el alumnado, ya que es el momento en que el profesor-tutor resuelve las dudas y problemas que hayan podido surgir durante el estudio. También es el momento de entregar y comentar las actividades y ejercicios realizados por el alumno y recibir la información adicional que se pueda necesitar. Se lleva a cabo de forma individualizada y puede ser presencial, por teléfono, por correo, telemática, etc.

La asistencia a las tutorías no es obligatoria, pero sí muy recomendable.

Plan de estudios.

Se puede estudiar el primer y/o el segundo curso de Bachillerato a Distancia en las modalidades de Ciencias de la Naturaleza y la Salud, de Humanidades y Ciencias Sociales.